

Oferta de seguro colectivo " DKV Integral Sin Barreras" para personas con Síndrome de Down y sus familiares directos

DKV INTEGRAL

1. Objetivo
2. Características del producto
3. Condiciones de Contratación
4. Prestación del Servicio
5. Servicios Complementarios

1. Objetivo:

- Eliminar discriminaciones en el acceso al seguro de salud
- Finalidad estratégica , en coherencia con el posicionamiento RSC de la compañía y con el proyecto de Integralia
- Distribución inicial a través de colectivos concretos (asociaciones de SD)

2. Características del producto:

Dentro del "Plan de Empresa Responsable", DKV Seguros va a comercializar un producto de seguro del ramo de enfermedad dirigido al colectivo de personas afectadas por Síndrome de Down y sus familias.

A) COBERTURA : Seguro DKV Integral Sin Barreras

- **Condiciones generales del seguro DKV Integral estándar**
- Garantiza Asistencia médica Completa en la "**Red DKV de Servicios Sanitarios**" concertada por la Entidad en España: asistencia hospitalaria, extrahospitalaria, así como las urgencias en territorio nacional .
- Servicios complementarios : Acceso en condiciones económicas ventajosas (*siempre a un precio inferior al habitual de mercado*) y/o mediante el pago de una franquicia : a determinados servicios sociales y sanitarios de especial interés para este colectivo (Dpto. Comunicación diseñará con DKV Servicios un folleto con los servicios adicionales "especiales" del colectivo y su forma de acceso - psicología y servicios para la atención social y la dependencia -)
- 1. **Servicios de e-salud:** Médico DKV 24 horas, Línea Médica Pediátrica 24 horas y Segunda Opinión Médica de enfermedad grave, entre otros (gratuitos para el usuario)
- 2. **Servicios sanitarios:** Psicología, Cirugía refractiva láser de la miopía, Tratamiento de deshabitación del tabaco, etc...
- 3. **Servicios para la atención social y la dependencia:** Asistencia social en domicilio, Centros residenciales , Dispositivos de Teleasistencia Domiciliaria fija y móvil (tele-alarmas, etc.).

B) MODALIDAD: Colectivo Abierto de suscripción voluntaria

- Apertura de una póliza colectiva para asegurar a las personas afectadas por el Sdm de Down, su tutor legal y los familiares directos del mismo (cónyuge e hijos hasta los 30 años , siempre que no estén emancipados).
- Colectivo : extensión nacional
 - Sucursal: 060 (Dirección General)
 - Ramo: 001
 - Modalidad: 06 (Asist. Médica Completa)
- Identificar a los asegurados (colectivo especial) para poder hacer un seguimiento específico de su comportamiento y siniestralidad.

C) PRIMA SEGURO COLECTIVO : DKV INTEGRAL SIN BARRERAS

Prima colectivo : : **63 euros Asegurado /mes**

Las pólizas se emitirán a través de colectivo teniendo todos los asegurados la misma prima, 63 euros, (tanto los síndrome de Down como los familiares). De esta forma se simplifican todos los procesos y queda una prima media muy parecida a la de individual.

Se establece que en caso de incurrir en pérdidas (insuficiencia técnica) estas se compensarán mediante la **subvención "ad hoc" correspondiente**.

D) SELECCIÓN DE RIESGO

- Sdm Down: Se asumen las patologías asociadas al SD detalladas a continuación.
- Otras patologías preexistentes no asociadas al Sdm de Down , si serán objeto de selección de riesgo, produciendo en su caso la exclusión correspondiente y/o rechazo de la solicitud.
- **En el resto de integrantes de la unidad familiar la selección de riesgo será estándar** (con exclusión de las patologías preexistentes a la contratación del seguro)

En consecuencia se incluirá en las Condiciones Particulares del colectivo abierto "**DKV Integral Sin Barreras**" la siguiente cláusula:

- En contra de lo estipulado en el apartado 5.a "Coberturas excluidas" **Se asumen las patologías preexistentes asociadas al Síndrome de Down detalladas a continuación:**
 - **Cardíacas:** Cardiopatías congénitas
 - **ORL:** Hipoacusia e Hipoplasia senos paranasales
 - **Oftalmológicas:** Catarata congénita, estrabismo, nistagmo y vicios de refracción .
 - **Gastroenterológicas:** Enfermedad de Hirschprung y atresia intestinal.
 - **Ortopédicas:** Inestabilidad atlantoaxial
 - **Dentales:** paladar ojival y microdoncia

- **SERVICIOS ADICIONALES : SERVIPLUS SALUD SIN BARRERAS** incluye,

- **SERVIPLUS SALUD**
- **SERVICIOS ESPECIALES ADAPTADOS**
 - **Psicología** (una vez excedida la cobertura de 15 sesiones del seguro)
 - **Servicios para la atención social y la dependencia** (asistencia social en domicilio, centros residenciales y dispositivos de teleasistencia domiciliaria y móvil)

3. Condiciones de contratación:

Obligación de contratación de la póliza por parte de toda la unidad familiar: la persona afectada por el Sdm de Down, su tutor legal y los familiares directos del mismo (cónyuge e hijos hasta los 30 años , siempre que no estén emancipados).

La composición de la unidad familiar, para su aseguramiento, se acreditará mediante el libro de familia.

Sin recargo de fraccionamiento

- **Con copago por acto asistencial**
 - **Con Periodos de carencia** (art. 6 CCGG)
 - **Con Selección de riesgo** : será obligatorio cumplimentar la declaración de salud de todos los beneficiarios y aportar los informes médico complementarios para la evaluación del riesgo, y en su caso emisión de la exclusión correspondiente y/o rechazo de la solicitud.
1. **Asegurado con SD:** Se **asumirán las patologías asociadas al Sdm de Down, relacionadas con anterioridad.**
 - Otras patologías preexistentes no asociadas al Sdm de Down , si serán objeto de selección de riesgo, produciendo en su caso la exclusión correspondiente y/o rechazo de la solicitud.
 2. **Resto de integrantes de la unidad familiar:** Las patologías preexistentes si serán objeto de selección de riesgo, produciendo en su caso la exclusión correspondiente y/o rechazo de la solicitud.

4. Prestación del Servicio:

- **Acceso a Cuadro médico general (Red DKV de Servicios Sanitarios)**
 - **Direccionamiento a través de las líneas médicas (Advance Medical) y del Call Center a los médicos preferentes y consultorios propios.**
 - **Convenio de colaboración entre la Fundación Catalana Síndrome de Down y DKV Seguros**
1. Colaboración especializada: Interconsulta médica (50€/ cta.)
 - Se hará a través de DKV Servicios, pero **no se incluirá en el condicionado ni se publicitará.**
 - Tan sólo se informará a Advance medical y a nuestro Call Center de que existe esa posibilidad, por si recibimos llamadas de algún médico interesándose por el tema.
 - DKV Servicios para tramitar la interconsulta, y garantizar el cumplimiento de la LOPD: comunicará el caso por correo electrónico sin incorporar en la documentación datos de identidad del paciente sino solo los datos médicos, usando un numero de expediente o similar. En el caso de informes en que esto no pueda ser (caso de TC, RM, Rx, o altas escaneadas etc..) las

imágenes se enviarán por correo encriptadas , garantizando su confidencialidad.

2. Autorización de nombre, logotipo y reproducción de contenidos.

5. Servicios complementarios :

▪ SERVIPLUS SALUD

1. Servicios de e-Salud (gratuitos)

a) Asesoramiento médico a distancia

- **Médico DKV 24 horas**
- **Línea Médica Pediátrica 24 horas**
- **Línea Médica de la Mujer**
- **Línea Médica del Embarazo**
- **Línea Médica Obesidad Infantil**
- **Línea Médica Tropical**
- **Línea Médica Nutricional**
- **Médico Virtual** (por internet)

b) Asesoramiento por enfermedad grave

- **Segunda Opinión Médica**
- **Segunda Opinión Bioética**

2. Servicio bucodental (mediante el pago franquicias)

3. Tratamientos (franquicias y/o condiciones económicas ventajosas)

- **Cirugía refractiva láser**
- **Conservación de células madre de sangre de cordón umbilical**
- **Servicio de Fertilidad y Reproducción Asistida**
- **Servicio de deshabituación tabáquica**

4. Teléfono de Asistencia 24 horas

5. Centro de Atención Telefónica

6. Servicios Especiales Colectivo

- **Psicología** (una vez excedida la cobertura de 15 sesiones del seguro)
- **Servicios para la atención social y la dependencia**

Protocolo de actuación para los servicios: Manual de la operativa